



Resolución de Decanato **529 / 2025 - TAR -UNSa**

Prorrogar la designación de la Sra. Noelia Isabel DOMÍNGUEZ como Becaria de Formación del Área de Biblioteca - Expte. N° 20.534/23

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
15/12/2025

VISTO

Las presentes actuaciones y en particular la nota presentada por la Supervisora de la Biblioteca de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, Elena MARTÍNEZ; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la prórroga de funciones de la Sra. Noelia Isabel DOMÍNGUEZ como Becaria de Formación del Área de Biblioteca.

Que la Sra. DOMÍNGUEZ fue designada como Becaria de Formación mediante Res. N° 656-SRT-23, a partir del 27 de diciembre de 2.023 y por el término de doce (12) meses, por Res. N° 724-SRT-23, y fue prorrogada por otros doce (12) meses mediante RD 341/2024-TAR-UNSa.

Que corresponde prorrogar la designación de la Sra. DOMÍNGUEZ por el término de seis (6) meses a partir del 27 de diciembre de 2.025, dando cumplimiento al Artículo 7º del Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Res. CS N° 368/23, extendiendo por dos (2) meses adicionales, al no computarse actividad ni estipendio los meses de enero 2.024 y 2.025..

Que corresponde extender la prórroga de funciones hasta el 26 de septiembre de 2.026 al no computarse el mes de enero de 2.026 como parte del período de designación, al no desarrollarse actividades ni pagarse estipendio correspondiente.

Que la estudiante cumple con las condiciones reglamentadas por el Artículo 12º de la Res. CS N° 368/23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación de la alumna **Noelia Isabel DOMÍNGUEZ, DNI N° 40.792.230**, como **Becaria de Formación**, para continuar desarrollando tareas en el **Área del Biblioteca** de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, a partir del 27 de diciembre de 2.025 y hasta el 26 de septiembre de 2.026.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los honorarios a percibir por la Sra. DOMÍNGUEZ serán equivalentes al básico de un Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, actualizable de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, con una obligación de veinte (20) horas semanales, de acuerdo a lo previsto por Artículo 11º del Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Res. CS N° 368/23, y no cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2.026.

ARTÍCULO 3º IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida 12.05.15 Becas de Formación.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese al Departamento de Personal, a la Biblioteca y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato 529 / 2025 - TAR -UNSa

Prorrogar la designación de la Sra. Noelia Isabel DOMÍNGUEZ como Becaria
de Formación del Área de Biblioteca - Expte. N° 20.534/23

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
15/12/2025

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa